

Remisión poder especial - Ejecutante: Tramas Colombia International SAS - Ejecutada: Inversiones Suarzul SAS. Radicación 2022-63.

📌 Mensaje enviado con importancia Alta.

📌 Este mensaje se marcó como personal.

SI **Soledad Ibergaray**
<sibergaray@tramas.com.ve>

Jue 31/03/2022 12:40

Para: notificaciones@gha.com.co; Juzgado 10 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla



 PODERES CASOS INVERSION... ✕
79 KB

Buenas tardes Estimados Señores:

Remisión poder especial - Ejecutante: Tramas Colombia International SAS - Ejecutada: Inversiones Suarzul SAS. Radicación 2022-63.

Saludos,



M. SOLEDAD IBERGARAY S.
GERENTE GENERAL

(+57) 314 4193309
(57+1) 746 9603
(57+1) 746 9608

Avenida calle 26 # 69-43
Torre 26 oficina 205
BOGOTÁ - COLOMBIA

No imprima este mail a menos de que sea realmente necesario.



Señores
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA (REPARTO)
E. S. D.

REFERENCIA: PODER
DEMANDANTE: TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S
DEMANDADO: INVERSIONES SUARZUL S.A.S

MARÍA SOLEDAD IBERGARAY SALAZAR, mayor de edad, identificada con la C.E: 434010, actuando en calidad de Representante Legal Suplente de **TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S**, identificada con NIT 901.152.030-01 sociedad legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Bogotá, con dirección Calle 26 No. 69-63 Oficina 205, Edificio Torre 26 de Bogotá D.C, correo electrónico para notificación judicial sibergaray@tramas.com.co, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal de la misma, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de esta sociedad, inicie y lleve hasta su culminación proceso ejecutivo singular de menor cuantía en contra de la sociedad **INVERSIONES SUARZUL S.A.S** identificada con NIT: 900.922.698-1, con domicilio principal en la Calle 39 # 46-09, Of 104 de Barranquilla (Atlántico), con dirección electrónica de notificación judicial: comercial@suarzul.com, y representada legalmente por el señor **ALBERTO MARIO SUAREZ ZULUAGA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.670.347, o quien haga sus veces, con el fin de que se libre orden de pago en contra de esta última por las obligaciones insolutas contenidas en las facturas No. 1381, No. 1458, No. 1502, No. 1510 y No. 1580, y por los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima de usura establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el pleno cumplimiento de sus funciones, el doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** queda facultado para solicitar medidas cautelares, recurrir, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, descorrer traslado y en general, para realizar todas las actuaciones necesarias e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo.

El doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co y podrá ser contactado al celular 3178543795.

Otorgo,


MARÍA SOLEDAD IBERGARAY SALAZAR
C.E. No. 434010

Acepto,


GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.





V Rodriguez



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR **IBERGARAY SALAZAR MARIA SOLEDAD**, QUIEN EXHIBIÓ LA C.E.434010 Y TARJETA No.**** C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

lunes, 24 de enero de 2022
BOGOTÁ D.C.

